

CAT SECURITY SURVEILLANCE

INFORME DE GERENTE

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAT SECURITY SURVEILLANCE S.A

De conformidad con el Art.126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes INFORME ANUAL DE LABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condiciones este INFORME a los siguientes puntos:

Por razones de trámite de permiso de funcionamiento en el Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, no se ha ejecutado el plan de trabajo destinado para este año, motivo por el cual la Compañía no ha tenido movimiento económico.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, siguiendo con el normal funcionamiento Administrativo de este ejercicio económico 2017 y en la parte Contable y Financiera se está llevando de acuerdo a las Leyes de Contaduría Pública aplicadas a nuestro país.

Atentamente,


Juan Carlos Arias Cadena

GERENTE

CAT SECURITY SURVEILLANCE